

**MUN
UACH**



UNION OF NATIONS UNITED NATIONS



HANDBOOK

ASAMBLEA GENERAL

Índice

Mensaje de Bienvenida	3
Delegaciones	5
¿Qué es la ONU?	6
Modelo de las Naciones Unidas	8
Acerca del Comité	9
Tópico A: La ciberseguridad y la regulación de la tecnología digital a nivel internacional	10
Preguntas Guía (Tópico A)	12
Lecturas Recomendadas (Tópico A)	13
Tópico B: La regulación de la inteligencia artificial y la ética en la IA	14
Preguntas Guía (Tópico B)	16
Lecturas Recomendadas (Tópico B)	17
Consejos de la Mesa	18
Glosario General	19
Glosario Específico	21
Palabras Prohibidas	23
Frases Preambulatorias	24
Frases Operativas	25
Contacto	26
Bibliografía	27



Mensaje de Bienvenida

Me complace darte la bienvenida al comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Décimo Segunda Edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Chihuahua (MUNUACH).

Nuestra mesa directiva está conformada por Ariadna Pérez, quien fungirá como Asistente Diplomática, Andrea Rojas quien ostenta el puesto de Moderadora, Pamela Cota que será nuestra Oficial de Conferencias, Por último, Javier Carrillo, un servidor, tendrá el enorme privilegio y responsabilidad de fungir como Presidente del comité.

De parte de todos los integrantes de la mesa, te queremos agradecer enfáticamente por la confianza depositada en nosotros, y por escoger Asamblea General como tú comité para la presente edición de MUNUACH. Te puedo garantizar que hemos hecho un esfuerzo monumental para que esta experiencia esté a la altura de las expectativas de un Modelo de Naciones Unidas tan prestigioso como el nuestro.

Dentro del comité de Asamblea General, tendrás la oportunidad de investigar, aprender y debatir acerca de temas de suma relevancia y vigencia, tales como la ciberseguridad, el ciberterrorismo, la tecnología digital, la inteligencia artificial, y la regulación de estos mismos. Como delegado, tienes el deber de empaparte de todos estos temas, de defender los intereses de tu Estado y de alzar la voz en pro de un mejor futuro.

Los Modelos de Naciones Unidas representan una oportunidad inigualable de ver plasmadas las Relaciones Internacionales en pleno ejercicio, y a la vez participar en un simulacro fidedigno de estas mismas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el resultado de la enorme voluntad de la comunidad internacional de preservar la paz. El contar con un foro en el cual las naciones resuelvan sus diferencias diplomáticamente fue un avance colosal en la búsqueda de la armonía y amistad entre los pueblos, y este hecho debe ser celebrado. Los MUN buscan incentivar el espíritu diplomático en la juventud, y su importancia es reconocida por la misma ONU.

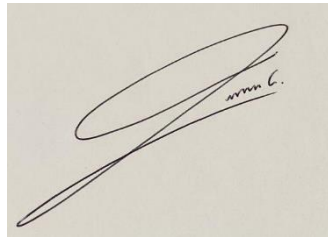
Sin embargo, considero que los beneficios de un Modelo no se limitan a lo académico. He conocido personas valiosísimas a través de distintos MUN, personas que hasta la fecha tengo la dicha de llamarlos mis amigos. Personas que se preocupan por su futuro, que se involucran en proyectos de diversas índoles; personas capaces, con iniciativa y liderazgo. Las relaciones



en el mundo laboral, académico y político son más valiosas que el oro, y MUNUACH es el escaparate perfecto para rodearte de gente con un futuro brillante.

El presente *handbook* te servirá como introducción a los Modelos de Naciones Unidas, brindándote una parte del conocimiento necesario para una participación destacada en el Modelo. En él aprenderás un poco sobre las funciones de la ONU, el rol de Asamblea General dentro de las Naciones Unidas, conocerás los tópicos a tratar dentro de las sesiones, así como los Estados miembros que participarán en esta edición. Te recomendamos que lo utilices como guía en cualquier momento de duda. De igual manera, encontrarás el contacto de los miembros de la mesa directiva, los cuales estaremos gustosos de apoyarte.

Sin más por el momento, quedo a tus órdenes. Estamos ansiosos por conocerte.



Javier Ernesto Carrillo Navarro

Presidente de Asamblea General de las Naciones Unidas (AG)



Delegaciones

1. Canadá
2. Confederación Suiza
3. Estado de Israel
4. Estado de Japón
5. Estados Unidos de América
6. Estados Unidos Mexicanos
7. Federación de Rusia
8. Federación de Emiratos Árabes Unidos
9. Mancomunidad de Australia
10. Nueva Zelanda
11. Reino de Arabia Saudí
12. Reino de España
13. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
14. Reino de Marruecos
15. Reino de los Países Bajos
16. República Árabe de Egipto
17. República Argentina
18. República de Chile
19. República de Colombia
20. República de Corea
21. República de Indonesia
22. República de la India
23. República de Sudáfrica
24. República de Turquía
25. República Federal de Alemania
26. República Federal de Nigeria
27. República Federativa de Brasil
28. República Francesa
29. República Italiana
30. República Popular China



¿Qué es la ONU?

Cuando la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de terminar en 1945, las naciones estaban en ruinas y el mundo quería la paz. Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que, se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir.

Cuatro meses después de la finalización de la Conferencia de San Francisco, las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945. Después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la Carta de la ONU, la ratificaran. En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General.

Los principales órganos de las Naciones Unidas son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU. Todos se establecieron en virtud de la Carta de las Naciones Unidas cuando se fundó la Organización en 1945.

El sistema de las Naciones Unidas está formado por la propia Organización y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas. Cada uno de ellos cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto. Así, por ejemplo, los programas y fondos se financian a través de contribuciones voluntarias, mientras las agencias especializadas, que son organizaciones internacionales independientes, lo hacen con cuotas obligatorias y aportaciones voluntarias.

El Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas establece los propósitos y principios fundamentales de la organización. El Artículo 1 destaca que los propósitos principales de las Naciones Unidas son:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de

controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Modelo de las Naciones Unidas

Cada año, las simulaciones del Modelo de las Naciones Unidas (MUN) reúnen a cientos de miles de alumnos y los ayudan a aprender más acerca de los principios de las Naciones Unidas y cómo funcionan. Muchos de los actuales líderes del ámbito judicial, gubernamental, empresarial y artístico —incluso de las propias Naciones Unidas— participaron en el MUN cuando eran estudiantes.

A través de un mecanismo de simulación, el MUN reproduce el funcionamiento de las Naciones Unidas y durante varios días los jóvenes se reúnen emulando una conferencia internacional asumen el papel de los diplomáticos que representan a sus países en los debates sobre los principales asuntos globales que se abordan en las diferentes comisiones y organismos especializados que conforman lo que se conoce como el Sistema de Naciones Unidas de acuerdo a datos del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, las Conferencias Modelo de las Naciones Unidas (MUN) han existido por más de 70 años. Sin embargo, no se cuenta con información certera sobre la primera simulación que se llevó a cabo. Se afirma que incluso son una continuación de las simulaciones de la Liga de las Naciones celebradas en la década de 1920.

Estos ejercicios académicos contribuyen de manera importante a la formación integral de los participantes ya que les ayuda a desarrollar habilidades como la oratoria, la capacidad de análisis, la redacción correcta de textos formales como las resoluciones, el arte de negociar con aliados y adversarios, el diseño de estrategias y la búsqueda de la cooperación y el consenso para enfrentar grandes retos.

Uno de los aspectos que son importantes reconocer es que los modelos de las naciones unidas son una simulación en la cual se requiere decoro y práctica de protocolo durante toda la duración de la actividad, para asegurar una experiencia realista a los delegados y los comités. Delegados de MUN se han convertido en delegados en la vida real, representando a sus naciones en el foro internacional.

Acerca del Comité

La Asamblea General fue creada en 1945 en virtud de la Carta de las Naciones. Es el órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales sobre toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta de las Naciones Unidas. En dicho órgano existe igualdad de voto para todos los Estados Miembros.

La Asamblea General también toma decisiones clave para la ONU, que incluyen:

- Nombrar al Secretario General por recomendación del Consejo de Seguridad.
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.
- Aprobar el presupuesto de la ONU.

La disposición de los asientos en el Salón de la Asamblea General cambia en cada período de sesiones.

La Asamblea General hace recomendaciones a los Estados sobre las cuestiones internacionales de su competencia. También ha adoptado medidas en cuestiones que forman parte de los pilares de la labor de las Naciones Unidas, en particular con respecto a cuestiones de carácter político, económico, humanitario, social y jurídico. La Asamblea puede asimismo adoptar medidas en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, cuando el Consejo de Seguridad no haya actuado debido al voto negativo de un miembro permanente.

Cada uno de los 193 Estados Miembros que componen la Asamblea tiene un voto. En las votaciones sobre determinados asuntos importantes, como las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social y las cuestiones presupuestarias, se requiere una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros, pero otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

No obstante, tras las consultas informales entre los Estados miembros en las que se negocian las propuestas, la mayoría de las resoluciones se adoptan sin votación.

Así mismo, la Asamblea General enfrenta un gran número de desafíos globales o crisis a resolver, entre los cuales se encuentran: acabar con la pobreza, ayuda a África, escasez de agua, alimentación, cambio climático, salvaguarda de la democracia y los derechos humanos, desarme, descolonización, migración internacional, Paz y seguridad, refugiados, salud, etc.

Tópico A: La ciberseguridad y la regulación de la tecnología digital a nivel internacional

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) trajeron consigo una revolución sin precedentes. Los medios de comunicación, el comercio, los mercados financieros, la operación bancaria global, las bases de datos estatales de prácticamente todas las naciones del planeta e incluso las actividades de organismos no gubernamentales, como la Organización de las Naciones Unidas han migrado al mundo digital. Y las razones son más que evidentes: optimización de procesos, interconectividad global, comunicación eficaz y veloz, mayor oportunidad de intercambio sin fronteras y en tiempo real, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas considera que ‘los avances digitales pueden apoyar y acelerar el logro de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el fin de la pobreza extrema hasta la reducción de la mortalidad materna e infantil, la promoción de la agricultura sostenible y el trabajo docente, y el logro de la alfabetización universal’. Esto se traduce en un mundo más justo, más pacífico y más equitativo.

Aunque, evidentemente, no todo pueden ser ventajas. Las tecnologías de la información y comunicación, las redes sociales, los sitios de e-commerce, entre otros presentan una serie de problemas internos, que impactan en la vida de millones de personas. La propagación de discursos de odio y extremistas, la desinformación, las *fake news*, el uso de redes sociales por parte de menores de edad, la explotación, el abuso sexual y el ciberterrorismo son solo algunos de los muchos problemas a los que los Estados miembros, y no miembros de las Naciones Unidas se enfrentan.

Paradójicamente, el uso de las plataformas digitales trae consigo un sinnúmero de inconvenientes, pero la exclusión de estas mismas puede llegar a ser aún peor. Quienes aún no están conectados, siguen aislados de los beneficios de esta nueva era, y la brecha entre clases sociales aumenta. Entre los grupos rezagados se encuentran ancianos, personas con algún tipo de discapacidad, miembros de minorías étnicas y/o lingüísticas y habitantes de comunidades marginadas geográfica y económicamente.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se puede deducir que las potencias económicas globales, y los Estados en vías de desarrollo enfrentan panoramas distintos, mientras se comparten los mismos problemas en menor medida. Por un lado, el creciente uso de plataformas digitales en los Estados económicamente más desarrollados aumenta la exposición

de sus pobladores a la carencia de seguridad en internet. Y en contraparte, las naciones con economías crecientes viven los estragos del aislamiento digital.

Si bien muchas de estas problemáticas alcanzan magnitudes globales, es importante destacar que cada Estado cuenta con problemas únicos en materia de ciberseguridad y plataformas digitales, a los cuales no se les debe restar importancia.

Ante esta nueva realidad, la comunidad internacional se enfrenta a una serie de retos. Uno de los desafíos principales es la regulación de las TIC, sobre todo las plataformas digitales. Los sistemas de Derecho de los Estados, así como el Derecho Internacional, claramente no incluyen leyes que regulen un fenómeno que cobró fuerza a inicios del siglo XXI. O, en el mejor de los casos, se cuenta con normas que ejercen un poco de control, pero que irremediablemente terminan siendo insuficientes.

Si bien la UNESCO emitió una serie de recomendaciones para la regulación de las plataformas digitales, estas están primordialmente enfocadas en la veracidad de la información que se comparte dentro de la misma, y de la erradicación de los discursos de odio. Las TIC son un fenómeno multifacético, que requiere regulación en un número vasto de áreas distintas, y por ende el involucramiento de más órganos de la ONU.

La complejidad de la labor radica en la rapidez del surgimiento de nuevas tecnologías, y lo impredecible que es el panorama tecnológico a futuro. ¿Cómo regular algo que acaba de ser creado, y que no se conoce a fondo? Es fundamental contar con un conjunto de normas que sean el cimiento de todos los avances tecnológicos a los que la humanidad se enfrentará en un futuro, teniendo como base inamovible los Derechos Humanos.

La tarea no es sencilla, pero los miembros de la Mesa Directiva del honorable comité de Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el marco de la décimo segunda edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Chihuahua hacen un firme llamamiento a las delegaciones a dar lo mejor de sí en la búsqueda de soluciones a los problemas que competen al comité.

Preguntas Guía (Tópico A)

1. ¿En qué Estados las plataformas digitales tienen mayor presencia, y cuál es su impacto en la sociedad y en la economía?
2. ¿Cuál es la postura del Estado que representa, respecto a la regulación de las plataformas digitales y ciberseguridad?
3. ¿Cómo han sido reguladas las plataformas digitales dentro del territorio nacional del Estado que representa?
4. En caso de no haber sido reguladas todavía, ¿cómo se ha intentado regular las plataformas digitales en su país?
5. ¿De qué manera las plataformas digitales han beneficiado, o perjudicado al Estado que se representa?
6. Teniendo como base lo establecido en el Derecho Internacional ¿cómo se podría regular nacional e internacionalmente las plataformas digitales, para garantizar un uso ético y seguro de las mismas?
7. ¿Qué medidas han tomado las naciones aliadas del Estado que usted representa, en pro de la regularización de las plataformas digitales?
8. ¿Qué medidas han tomado las naciones antagónicas al Estado que usted representa, respecto a las plataformas digitales?

Lecturas Recomendadas (Tópico A)

Noticias ONU. (s. f.). *Plataformas Digitales*. <https://news.un.org/es/tags/plataformas-digitales>

UNESCO. (2023). *Directrices para regular las plataformas digitales: Un enfoque de múltiples partes interesadas para salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información*. https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2023/05/draft_2_guidelines_for_regulating_digital_platforms_es.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (s. f.). *La ONU adopta la Resolución sobre la Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet* <https://www.cndh.org.mx/noticia/la-onu-adopta-la-resolucion-sobre-la-promocion-proteccion-y-disfrute-de-los-derechos>

García Hernández, R. (2021). *Sociedad de Plataformas: Economía y Regulación*. Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8823167.pdf>.

Tópico B: La regulación de la inteligencia artificial y la ética en la IA

La inteligencia artificial, o IA, puede ser definida como una “amplia rama de la tecnología informática, que introduce comportamientos de la lógica racional humana en algoritmos matemáticos”. (PROEDUCA, 2022) De tal forma que, los sistemas de inteligencia artificial, por medio de algoritmos, imitan o toman aspectos de la lógica y el raciocinio humano, siendo capaces de responder a estímulos, y teniendo la capacidad de aprender de sus interacciones con el ser humano, así como implementar estos conocimientos en futuras instancias.

La inteligencia artificial llegó a revolucionar el mundo, y trajo consigo un sin fin de oportunidades y posibilidades. Esto se magnifica tomando en cuenta la brutal rapidez del crecimiento y mejora de estas tecnologías, sobre todo a inicios de la presente década. El auge de las IA, prometen mejoras en sector salud, comercio, educación, ciencia, y prácticamente todas las industrias que competen al ser humano. Algunos de los avances más prometedores, son “la facilitación de los diagnósticos médicos, el aumento de la eficiencia laboral mediante la optimización de tareas y la mejora de la interconectividad global.” (Ramos, 2021)

Sin embargo, ante el surgimiento de avances tecnológicos tan disruptivos, que auguran cambios sin precedentes en la sociedad moderna, es necesario plantearse una serie de preguntas. Las más importantes son todas aquellas que ponen a discusión la regulación de la inteligencia artificial, con el fin de garantizar un uso ético, seguro, inclusivo y de beneficio para todas las esferas y clases sociales.

Para esto, es necesaria la implementación de normas, leyes y políticas enfocadas en el control y supervisión del desarrollo, despliegue y uso de la inteligencia artificial en todos sus ámbitos de uso. Todo esto, con el objetivo principal de “mitigar los riesgos asociados con la IA, la falta de transparencia, el impacto en el empleo y la seguridad cibernética, además de promover la innovación responsable y el uso ético de la tecnología.” (UNESCO, 2021)

Las causas impulsantes de la regularización de la IA están directamente relacionadas a los riesgos de su mal uso. La discriminación y la brecha entre clases sociales están implícitos en muchos de los problemas por los que la humanidad atraviesa. Si bien los avances tecnológicos mejoraron la calidad de vida del ser humano en muchos aspectos, el rezago tecnológico hace que la disparidad económica crezca aún más. Este obstáculo es especialmente agudo al tratar

el tema de las IA. Se estima que la automatización traiga consigo índices de pérdida de empleo sin precedentes.

Al tratarse de una tecnología sumamente nueva, la gran mayoría de las personas, incluyendo legisladores a nivel global, desconocen cómo funcionan los algoritmos de IA. La opacidad de estos algoritmos facilita la nula rendición de cuentas ante autoridades nacionales e internacionales, así como fomento de sesgo y toma de decisiones irresponsables.

También, la ciberseguridad, y los ciberataques por medio de inteligencia artificial son tópicos que deben ser tratados como prioridad dentro de los foros de los distintos órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, el debate no debe enfocarse solamente en los problemas planteados en el presente documento, ya que el impacto de las IA en la sociedad es multifactorial.

Ante esta realidad, la UNESCO emitió una serie de recomendaciones a sus Estados miembros, con el fin de un uso ético de las IA. Estas recomendaciones están basadas en cuatro pilares fundamentales:

1. Derechos Humanos y dignidad humana.
2. Vivir en sociedades pacíficas.
3. Garantizar la diversidad y la inclusión.
4. Florecimiento del medio ambiente y el ecosistema.

Los beneficios de una correcta implementación de leyes, normas y tratados internacionales que contemplen el uso de la inteligencia artificial son sumamente profundos, e impactan en muchas áreas. Éticamente, tener un marco legal claro y conciso puede mitigar la discriminación a grupos vulnerables, y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. Legalmente, la regulación establece responsabilidades claras al usuario de las IA. Económicamente, se puede influir en la inversión en tecnologías de IA, teniendo como prioridad el bienestar social y el bienestar.

El mundo se encuentra frente a cambios que solo pueden ser comparados con la invención de la imprenta. Esto subraya la importancia de contar con directrices éticas y legales fuertes. Como todo artefacto o invención, la inteligencia artificial puede aportar grandes beneficios, pero sin una regulación óptima y clara los riesgos son equiparables (o mayores) a los beneficios. El desarrollo integral, sostenible, equitativo e incluyente de la humanidad debe ser la prioridad absoluta en todo momento.

Preguntas Guía (Tópico B)

1. ¿Dónde se están implementado actualmente sistemas de inteligencia artificial, y cuál es su impacto en la sociedad y en la economía?
2. ¿Cuál es la postura del Estado que representa, respecto a la inteligencia artificial?
3. ¿Se ha intentado regular la inteligencia artificial dentro del territorio del país que representa?
4. ¿De qué manera el uso de sistemas de inteligencia artificial ha beneficiado, o perjudicado al Estado que se representa?
5. Teniendo como base lo establecido en el Derecho Internacional ¿cómo se podría regular nacional e internacionalmente las tecnologías basadas en sistemas de inteligencia artificial, para garantizar un uso ético y seguro de las mismas?
6. ¿Qué medidas han tomado las naciones aliadas de el Estado que usted representa, en pro de la regularización de la inteligencia artificial?
7. ¿Qué medidas han tomado las naciones antagónicas al Estado que usted representa, respecto a la inteligencia artificial?



Lecturas Recomendadas (Tópico B)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s. f.). *Inteligencia artificial.*

<https://www.unodc.org/ji/es/knowledge-products/artificial-intelligence.html>

Porras, B. S. (s. f.). *Diez preguntas imprescindibles para reimaginar la educación superior ante el despliegue de la IA*

<https://theconversation.com/diez-preguntas-imprescindibles-para-reimaginar-la-educacion-superior-ante-el-despliegue-de-la-ia-220358>

Cuervo, A. S. (s. f.). *Cuando nació la inteligencia artificial, la filosofía en español tuvo mucho que decir.*

<https://theconversation.com/cuando-nacio-la-inteligencia-artificial-la-filosofia-en-espanol-tuvo-mucho-que-decir-219949>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s. f.). *La inteligencia artificial: ¿un nuevo caballo de troya que influye indebidamente en el Poder Judicial?*

<https://www.unodc.org/dohadecaration/es/news/2019/06/artificial-intelligence-a-new-trojan-horse-for-undue-influence-on-judiciaries.html>



Consejos de la Mesa

Consejos del Presidente

¡No tengas miedo! Todos tuvimos nuestro primer MUN alguna vez. Si te hace sentir más seguro, te recomiendo escribir en tu dispositivo electrónico, o en una hoja de papel lo que vas a decir antes de participar. Así lo tendrás más claro, se te facilitará más hablar en tercera persona, y expresar tus ideas de forma más fluida.

Consejos de la Moderadora

Hay un sin fin de recursos y estrategias que beneficiarán en tu participación, principalmente deberás tener en mente cuál es la posición en la que te encuentras. Siempre tener en claro los ideales y valores. “El documento de posición” mejor conocido como el resumen de tu conocimiento, el aplicarlo será para un mayor beneficio, la redacción y en su totalidad todo trasfondo de acuerdo con un buen desenvolvimiento. El mensaje que quieres dar es tu prioridad, tómalo, analízalo y hazlo tuyo. El poder estará en tus manos, pon tu pasión, actitud y entrégalo todo.

Consejo de Oficialía de Conferencias

Plantéate objetivos realizables: pregúntate de qué manera podrías ayudar a tu delegación dentro de las posibilidades y contextos en que se presentan. Cuanto más inalcanzables sean los objetivos menos posibilidades tendrás de conseguirlos.

Cree en tus habilidades y en la capacidad que tienes para afrontar los desafíos que se pudieran presentar. Toma riesgos: ve los desafíos como oportunidades de crecimiento y desarrollo personal. La confianza que tengas en ti mismo es fundamental para destacar y representar a tu delegación.

Consejo de la Asistente Diplomática

Procura que tus participaciones sean claras, concisas y necesarias. Te recomiendo estudiar los tópicos y lecturas recomendadas con anticipación para que sea más fácil desenvolverte durante las sesiones.



Glosario General

Agenda 2030: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene como objetivo promover la paz mundial y el acceso a la justicia.

Anteproyecto de Resolución: Documento borrador donde se acuerdan las soluciones propuestas por las delegaciones y los acuerdos tomados en las sesiones. Este se va a tomar para tratar de definir todos los puntos.

Carta de las Naciones Unidas: Es el tratado internacional que firmaron los países fundadores para la creación de la Organización de las Naciones Unidas, de las cuales también se basa en su ordenamiento jurídico, tal como su constitución interna.

Caucus: La forma en la cual se va a realizar el debate, pueden dividirse en dos tipos; caucus moderado y caucus no moderado.

Caucus moderado: Va a contar con la intervención del Moderador. El será quien lleve el flujo del debate, dándole la palabra a las delegaciones. Como también dirá si están en orden o no las mociones que proponen los delegados y delegadas.

Caucus inmoderado: No va a contar con la intervención del Moderador. Será decisión de las delegaciones como llevar el flujo del debate y su administración del tiempo.

Ceder el tiempo: Dar el tiempo restante de unas delegaciones a otra.

Documento de posición: Documento en el cual las delegaciones exponen su postura frente al tópico y dan información acerca de posibles soluciones, información o de cómo es que su delegación ha intervenido en el tópico.

Hoja de trabajo: Documento por el cual las delegaciones funcionan en conjunto para dar soluciones viables a las problemáticas presentadas dentro de los tópicos.

Lista de oradores: Orden que se maneja para presentar su documento de posición al inicio del Modelo.

Moción: Proposición o solicitud que se lleva a cabo durante las sesiones del modelo, las cuales dirigirán que se va a realizar por tiempo determinado.

Moción de duda parlamentaria: Preguntar acerca del procedimiento que se debe seguir o sobre cualquier cuestión que no conduzca el delegado o la delegada.

Moción de orden: Para indicar que el procedimiento que se está siguiendo es incorrecto, cuando la mesa se ha equivocado o alguna delegación altera el orden.

Moción de Privilegio Personal: Cuando algún delegado o delegada presente alguna incomodidad que le impida participar en el debate o tenga alguna necesidad al momento de la sesión.

Moción de procedimiento: Propone un cambio en el curso del debate. Es la solicitud de la palabra. Para poder proponer determinado recurso que se ponga a consideración a los delegados y delgadas para utilizar el tiempo de las sesiones del modelo.

Organización de las Naciones Unidas (ONU): Es la organización internacional más grande e importante del mundo. La mayoría de los países reconocidos en el mundo se adhieren a ella, pues vela por los derechos humanos con la ayuda de sus diferentes órganos y comités.

Pasar lista: El oficial de conferencias es el encargado de llevarla a cabo, va a mencionar a cada una de las delegaciones para verificar y dar a conocer quiénes y cuántas de ellas están presentes en la sesión.

Proyecto de resolución: Documento final donde se acuerdan las soluciones propuestas por las delegaciones y los acuerdos tomados en las sesiones, aquí vendrá el trabajo de todo el Modelo.

Quórum: Cantidad necesaria de delegaciones para abrir una sesión

Glosario Específico

Asamblea General: Es el órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales sobre toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta de las Naciones Unidas.

Inteligencia Artificial (IA): Es un campo de la informática que se enfoca en crear sistemas que puedan realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la percepción.

Ética: Es un análisis sistemático y crítico de la moralidad, de los factores morales que guían la conducta humana en una determinada práctica o sociedad.

Regulación: Son las reglas que emite el Estado y, a través de ellas, se protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público.

Algoritmos: Es un conjunto de reglas definidas que permite solucionar un problema, de una determinada manera, mediante operaciones sistemáticas (no necesariamente ordenadas) y finitas. Estas instrucciones, definidas y ordenadas en función de los datos, resuelven el problema o la tarea.

Algoritmos de IA: Suelen basarse en reglas y se construyen mediante un procedimiento iterativo para reconocer patrones y hacer predicciones. La evolución de tecnologías como la nube, la computación y el *big data* han contribuido a que la Inteligencia Artificial sea más rápida, barata y accesible.

Derechos Humanos: Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Diversidad: Es la presencia de personas con diferentes características físicas, sociales y personales en un grupo u organización. Estas características son, entre otras, raza, etnia, edad, sexo, identidad sexual, religión, capacidad física y mental, idioma, ingresos y formación.

Inclusión: Es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.

Innovación: Consiste en la implementación de ideas nuevas en una institución. Implica la creación de tecnologías, servicios y soluciones que dan luz a mercados completamente nuevos.

Seguridad: Consiste en hacer que el riesgo situacional se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Tecnologías enfocadas en la optimización del manejo y almacenamiento de la información y/o los diversos medios de comunicación.

Plataformas digitales: Espacio en internet que permite la ejecución de aplicaciones o programas en un solo sitio, satisfaciendo diversas necesidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos adoptados por los líderes mundiales, para proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

E-commerce: Comercio electrónico; intercambio de bienes y servicios realizado a través de internet.

Fake news: Noticias falsas, o de veracidad dudable.

Discursos de odio: De acuerdo a la ONU, “cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”.

Palabras Prohibidas

En vez de...	Se usa...
Guerra	Conflicto bélico Beligerancia Conflicto armado
Países pobres Países del tercer mundo País tercermundista	Países en vías de desarrollo Países con economías en desarrollo Países con economías crecientes
País rico País desarrollado País del primer mundo	Países con economías desarrolladas Países con economías crecientes
Ejército	Fuerzas Armadas
Discapacitados	Personas con discapacidad/en situación de discapacidad
Migrante/inmigrante legal Indocumentado Mojado	Migrantes irregulares/regulares Migrantes carentes de documentación
Captura	Aprehensión, detención
Recluso	Individuos privados de su libertad
Indígena Indio Negro	Pueblos y comunidades indígenas Persona/hombre/mujer indígena Afrodescendiente
Derechos del hombre	Derechos Humanos
Países contaminadores/que contaminan	Países que producen contaminación

Frases Preambulatorias

- Advirtiendo
- Advirtiendo a pesar
- Advirtiendo con preocupación
- Afirmando
- Alarmados con aprobación
- Creyendo plenamente
- Dando la bienvenida
- Dándonos cuenta
- Declarando
- Deplorando además
- Desarrollando
- Deseando
- Enfatizando
- Esperando
- Expresando su aprecio
- Expresando su satisfacción
- Guiados por
- Habiendo considerado
- Habiendo dedicado atención
- Alarmados por
- Aprobando
- Buscando
- Conscientes de
- Convencidos
- Habiendo dedicado atención
- Habiendo escuchado
- Habiendo examinado
- Habiendo recibido
- Notando además
- Notando con pesar
- Plenamente conscientes
- Profundamente convencidos de
- Reafirmando
- Reconociendo
- Recordando
- Recordando además
- Refiriéndose
- Teniendo en cuenta
- Tomando nota

Frases Operativas

- Acepta
- Además invita
- Además proclama
- Además recomienda
- Además recuerda
- Además resuelve
- Afirma
- Alienta
- Considera
- Decide
- Declara
- Deplora
- Designa
- Enfatiza
- Exhorta
- Expresa su deseo
- Expresa su esperanza
- Expresa su satisfacción
- Felicita
- Finalmente condena
- Anima
- Apoya
- Aprueba
- Autoriza
- Comprueba
- Condena
- Confía
- Confirma
- Llama
- Habiendo resuelto
- Incita
- Lamenta
- Nota
- Proclama
- Reafirma
- Recomienda
- Recuerda
- Solicita
- Transmite



Contacto

Javier Ernesto Carrillo Navarro

Presidente

a331981@uach.mx

+52 (656) 321 13 02

Andrea Paulina Rojas López

Moderadora

a370449@uach.mx

+52 639 110 2653

Pamela Murillo Cota

Oficial de Conferencias

a358010@uach.mx

+52 614 598 9180

Ariadna Daniela Pérez Esparza

Asistente Diplomática

a378819@uach.mx

+52 614 465 6872



Bibliografía

Naciones Unidas. (s. f.). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/ga>

Naciones Unidas. (s. f.). *Asamblea General de las Naciones Unidas - Antecedentes*. <https://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>

United Nations. (s. f.). *Global Issues | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/global-issues>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023, 13 septiembre). *Ética de la inteligencia artificial*. https://www.unesco.org/es/artificialintelligence/recommendationethics?TSPD_101_R0=080713870fab2000a77b90a3fad24844ddda3c37835deef06259f68c54e7c8cde52720bc312f5d5708ad652b741430007bef2d948a35ac6ab946074584ff62252798a53c5d94f02dbef4ecf6d8de5bf4ba392e8683294fe87276aeecbf5d32c0

Unir, V. (2023). *La importancia de la ética en la inteligencia artificial*. UNIR. <https://www.unir.net/ingenieria/revista/etica-inteligencia-artificial/>

Noticias ONU. (2023). *Las redes sociales deben asumir más responsabilidad para frenar el discurso de incitación al odio*. <https://news.un.org/es/story/2023/01/1517747>

United Nations. (s. f.). *La seguridad de la infancia y la juventud en la red* <https://www.un.org/es/global-issues/child-and-youth-safety-onlin>

United Nations. (s.f.). *Influencia de las tecnologías digitales*. <https://www.un.org/es/un75/impact-digital-technologies>

Noticias ONU. (2023). *Más del 75% de la población mundial tiene un teléfono celular y más del 65% usa el internet*. <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526712#:~:text=M%C3%A1s%20del%2075%25%20de%20la,usa%20el%20internet%20%7C%20Noticias%20ONU>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *En la UNESCO, un llamamiento para regular las plataformas digitales frente a la desinformación y el odio en línea*. <https://www.unesco.org/es/articles/en-la-unesco-un-llamamiento-para-regular-las-plataformas-digitales-frente-la-desinformacion-y-el>

